ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN004/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y LOGÍSTICA PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA 01

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del 07 de Mayo de 2019, hora y fecha señaladas para que tuviera verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número INDE-LPN-004/2019, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia de la presente junta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Arq. Mauricio Monsivais Esquivel, en calidad de representante de la entidad convocante, Lic. Valentín Arzola Rodríguez, representante del área jurídica de la entidad convocante, Lic. Ma. Alicia Leal Pérez, representante suplente de la Secretaría de Administración, la Lic. Mavi Guadalupe Mendoza González, Asistente Administrativo de la Dirección de Calidad en el Deporte en representación del área que requiere los servicios, y la C.P. Erika Yadira González Gómez, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 34 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, como consta en la lista de asistencia, que se anexa al acta, se encuentran presentes en la celebración de esta junta de aclaraciones los C.C. Ernesto Jesús Santos Garza, representante de la participante denominada Vesta Continental, S.A. de C.V. y María Leonor Manjarrez Guerrero, representante de la participante denominada Charters Turísticos y Deportivos, S.A. de C.V.; procediendo a dar inicio a la misma de conformidad con lo establecido en las Bases de la licitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, en uso de la palabra quien preside, expone a los presentes que toda vez que las participantes presentaron el escrito al que se refiere el segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el que expresan su interés en participar en la licitación, si ha lugar a responder las preguntas y cuestionamientos realizados por los participantes consistentes en las siguientes:

Por parte de la participante denominada Charters Turísticos y Deportivos, S.A. de C.V., presenta los siguientes cuestionamientos:

1. Solicitamos a LA CONVOCANTE, nos sea proporcionada la información precisa de fechas de partida y de regreso, así como alguna referencia de horario, a fin de que de resultar ganadores, podamos cumplir en tiempo y forma con los servicios solicitados, sin caer en incumplimiento. Por lo que se solicita a la convocante, que la información de los servicios solicitados nos sean proporcionados a partir de la comunicación del fallo.

Respuesta.- Derivado de lo anterior, la fecha de firma del contrato se realizará al finalizar el acto del fallo y adjudicación de la presente licitación, por lo cual la información será proporcionada en ese instante conforme al punto denominado "CALENDARIZACIÓN" del anexo técnico de las bases de convocatoria de la presente licitación.

2. Informamos a la convocante, que en el caso de las competencias de conjunto, no está en nuestras manos conocer las fechas exactas de su descalificación, para programar en tiempo y forma su regreso y no tener que absorber gastos de hospedaje, alimentación, cambios, etc...

Respuesta.- La descalificación de los participantes o deportistas son actos futuros de realización incierta por lo cual la convocante no se encuentra en posibilidad de proporcionar la información de fechas de regreso de los deportistas y participantes, por lo cual, de conformidad con el último párrafo de las bases de convocatoria de la licitación en que se actúa, "NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y/O CUALQUIER DOCUMENTO EMANADO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁN NEGOCIADAS" y por lo tanto el participante ganador deberá cumplir en sus términos con todas y cada una de las necesidades requeridas por LA CONVOCANTE para la presente licitación y en lo específico con el punto 15 del anexo técnico de las bases de convocatoria en que se actúa.

Finalizada la respuesta a los cuestionamientos realizados por la participante Charters Turísticos y Deportivos, S.A. de C.V. se procede a cuestionar a los participantes si existe alguna repregunta en torno a las respuestas proporcionadas, a lo cual individualmente manifiestan que no.

Por su parte, el representante de la participante denominada Vesta Continental, S.A. de C.V., expresa que no es de su interés realizar cuestionamiento o pregunta alguna en torno a las bases de convocatoria de la presente licitación.

Así lo anterior, LA CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en este acto realiza las siguientes aclaraciones a los participantes:

1. Para la elaboración de sus propuestas no deben considerar el último párrafo del punto II denominado "PROPUESTA TÉCNICA" del apartado 4.2.4.2 denominado "DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA" que a la letra indica: "*POR SEPARADO DEBERÁN LOS PARTICIPANTES PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS BIENES LICITADOS A QUE SE REFIERE EL ANEXO TÉCNICO, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PUDIENDO AL EFECTO INTRODUCIRLOS O NO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DE TAL FORMA QUE EL NO INCLUIRLOS DENTRO DEL SOBRE NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS, SIN EMBARGO, LA OMISIÓN O FALTA DE UNO O MÁS BIENES LICITADOS DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.*"

Por lo tanto, ninguno de los participantes han de presentar la muestra a que se hace referencia.

2. El apartado denominado "LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO" del Anexo Técnico de las bases de convocatoria de la licitación en que se actúa han de considerar que los boletos que se entregarán en el aeropuerto Mariano Escobedo corresponden a los de viaje redondo y no así a sencillos, por lo cual para todos los efectos legales a que haya lugar deben considerar dicho apartado en los siguientes términos:

   "LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: *Los boletos de transportación correspondientes a los destinos nacionales viaje redondo se entregarán en el aeropuerto Mariano Escobedo y los correspondientes a los destinos nacionales viaje sencillo se entregarán en el aeropuerto de la Ciudad de México, en ambos casos por personal del participante ganador a la persona que al efecto designe LA CONVOCANTE, misma que llevará una relación que contendrá la misma información que el reporte que por escrito deberá entregar el participante ganador a LA CONVOCANTE semanalmente y previamente al pago a efecto de conciliar los servicios prestados."*

3. En relación al apartado denominado "CALENDARIZACIÓN" del Anexo Técnico de las bases de convocatoria de la presente licitación, para la elaboración de sus propuestas los participantes deben considerar que los servicios finalizarán previo aviso por escrito de LA CONVOCANTE a más tardar el día 30 de junio de 2019; por lo cual para todos los efectos legales a que haya lugar deben considerar dicho apartado en los siguientes términos:

   "CALENDARIZACIÓN: *la calendarización y fechas de partida y regreso serán proporcionadas al participante ganador a más tardar al momento de la firma del contrato siendo susceptibles de modificarse en razón de los cambios y/o necesidades que se presenten por el área solicitante de LOS SERVICIOS; debiendo cada participante considerar que hasta el momento el primer uso de los servicios, esto es el primer vuelo, será el día 15 de Mayo de 2019 y los servicios que se consideran finalizarán previo aviso por escrito de LA CONVOCANTE a más tardar el día 30 de junio de 2019; sin embargo, los servicios deberán comenzar a prestar y finalizarse conforme a las necesidades de LA CONVOCANTE."* .

4. Es de destacar y señalar a los participantes lo establecido en las bases de convocatoria de la presente licitación en el punto 11.2 denominado "GARANTÍA DE ANTICIPO" en relación al punto 9.1.1.1 de rubro "ANTICIPO", toda vez que a efecto de que LA CONVOCANTE realice el pago del anticipo debe, entre otros, el participante ganador entregar previamente la garantía de anticipo.

Acto continuo, una vez realizadas las aclaraciones por parte de LA CONVOCANTE, quien preside cuestiona a los participantes si existe alguna repregunta en torno a las aclaraciones proporcionadas, a lo cual individualmente manifiestan que no.

Derivado de lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número INDE-LPN004/2019, razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta en la que se hacen constar las dudas y cuestionamientos y aclaraciones de los licitantes y de la propia convocante, firmando la misma los asistentes que así quisieron hacerlo.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPN004/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y LOGÍSTICA PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO

ARQ. MAURICIO MONSIVAIS ESQUIVEL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INDE
PRESIDENTE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

LIC. VALENTIN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CON VOZ

LIC. MAVI GUADALUPE MENDOZA GONZÁLEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÁREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS

C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

POR LOS PARTICIPANTES

C. ERNESTO JESÚS SANTOS GARZA
REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

C. MARÍA LEONOR MANJARREZ GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA CHARTERS TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-004/2019 CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2019.